



*Rama Legislativa del Poder Público*  
*Comisión Séptima Constitucional Permanente*  
*Legislatura 2020- 2021 Primer Período*

CSPCP 3.7-508-20  
Bogotá, D.C., 22 de octubre de 2020

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes

Asunto: Envió Proyecto de ley 220 Cámara 2020, Archivado en Primer Debate.

Doctor Mantilla:

Para su conocimiento y trámites a que haya lugar, comedidamente le estoy enviando debidamente sustanciado el proyecto de Ley **No. 220 DE 2020 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1412 DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Autor: HH. RR. Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Nubia López Morales, Julián Peinado Ramírez, Juan Fernando Reyes Kuri, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Nilton Córdoba Manyoma, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Adriana Gómez Millán, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda y la H.S. Laura Esther Fortich Sánchez.

Lo anterior, teniendo en cuenta que **no fue aprobada** la pregunta en primer debate ¿Si quieren los H. representantes que este proyecto sea ley de la República? por esta Célula Congresual. Para lo cual remito carpeta que consta de ochenta y un (81) folios útiles.

Cordialmente,

  
**ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA**  
Secretario  
**Comisión Séptima Constitucional Permanente**

Anexo Carpeta original en ochenta y un (81) folios útiles

Emiro Enrique González Martínez/

